VISTOS:

- La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto Exento Nº 2652 de fecha 02.08.2022, Aprueba el Programa denominado "Fiestas Patrias Santa Cruz 2022".
- 4. Memorándum N° 776 de fecha 04.08.2022, del Director de Desarrollo Comunitario al Secretario Comunal de Planificación (S), solicitando revisión y poder licitar.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 001948 de fecha 11.08.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento Nº 2847 de fecha 12.08.2022., Llama Propuesta Pública denominada "Contratación Toldos, Barreras de Seguridad y Graderías Programación Fiestas Patrias Año 2.022".
- Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.08.2022.
- 8. Decreto Exento Nº 3090 de fecha 30.08.2022., Declara Desierta la Propuesta Pública.
- Memorándum N° 48 de fecha 31.08.2022 de la Encargada Oficina de Turismo al Administrador Municipal, solicitando licitar.
- 10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 002084 de fecha 31.08.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
- 11. Decreto Exento Nº 3132 de fecha 31.08.2022., Llama a Propuesta Pública.
- 12. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 08.09.2022.
- 13. Decreto Exento Nº 3265 de fecha 08.09.2022., Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios para la instalación de Toldos, Barreras de Seguridad y Graderías para los diferentes sectores en donde se llevará a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa de Fiestas Patrias Santa Cruz 2.022, teniendo como finalidad llevar un buen funcionamiento de los eventos y poder mejorar la presencia del público en las múltiples actividades comunitarias.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

ALCALDE

EXENTO Nº 3343

1. APRUÉBESE el Contrato suscrito con fecha 09.09.2022 del Proyecto denominado "CONTRATACIÓN TOLDOS, **BARRERAS SEGURIDAD** DE Y PROGRAMACIÓN FIESTAS PATRIAS AÑO 2.022", por el Monto Total de \$ 23.166.325 (Veintitrés millones ciento sesenta y seis mil trescientos veinticinco pesos) IVA Incluido, a la Empresa SOCIEDAD COMERCIAL TOLDOS DEL VALLE LIMITADA., RUT Nº 76.330.480-9, representada por Don JUAN PABLO LABRA LORCA, RUT Nº 11.760.386-5, ambos con domicilio en Calle Esmeralda Nº 1098 de la Comuna y Ciudad de Peralillo., y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT Nº 11.556.094-8, por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GWAC/AARE/MITE/MARR/GAGV/Ina

c. c.:

- Alcaldía

- Adquisiciones

- Archivo

(01) (01)

(01)